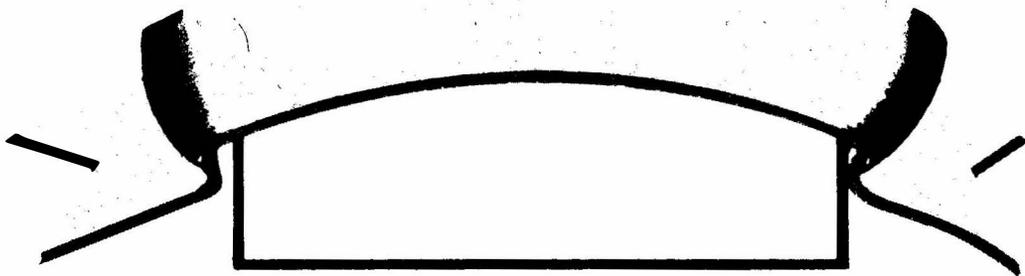


# DOSSIER

RERUM

NOVARUM



# **CIEN AÑOS DE DOCTRINA SOCIAL**

Relación presentada en el Congreso sobre  
el Centenario de la "**Rerum Novarum**". Roma 13-15 Mayo 1991.  
Monseñor Darío Múnera Vélez



**S**in desconocer las diversas controversias acerca de la expresión "doctrina social de la Iglesia", lo que deseo abordar en estas páginas es la reflexión moral o ética que se ha hecho en la Iglesia, en estos cien años de historia de un pensamiento social cristiano, a través de sus Papas, sobre los problemas surgidos en la sociedad moderna por el advenimiento y desarrollo de la industrialización, de los dos sistemas socio-económicos que le sirvieron de marco (capitalismo y socialismo) y de la explosión de las ciencias y tecnologías.

Este tipo de reflexión ética nació y se desarrolló en la Iglesia a lo largo del siglo XIX como complemento a la reflexión moral dedicada a la virtud de la justicia. El objeto inicial de esta "doctrina social" es la "cuestión social", término que alude al conjunto de problemas que han surgido en la sociedad. "Cuestión Social" y "doctrina social de la Iglesia" son términos correlativos. La primera intervención oficial y solemne de un Papa en este terreno es la de León XIII en 1891 (15 de mayo) cuando hace pública su encíclica *Rerum Novarum*, que marca un hito importante en la reflexión de los católicos sobre la cuestión social. En las décadas siguientes, hasta la actual "Centesimus annus", esta reflexión prosigue y se enriquece, pero siempre con referencia a esta encíclica. La "Centesimus annus" es un volver a leer, en un contexto contemporáneo, la "Rerum Nova-

rum". La identificación de la doctrina social de la Iglesia con las encíclicas y otros grandes documentos eclesiales sólo es lícita si al mismo tiempo se presupone el contacto con la vida misma de los cristianos preocupados por los problemas socio-económicos y tecnológicos. En una perspectiva histórica de un mundo tan cambiante la doctrina ha estado sometida también a una evolución notable. Por esto, su valor más importante ha sido su capacidad de adaptación a las situaciones siempre nuevas para dar la respuesta adecuada a los problemas de cada momento. Así se puede distinguir entre un antes y un después del Concilio Vaticano II.

#### EL CONCILIO : PUNTO DE REFERENCIA.

Esta evolución y cierta novedad dinámica y más atenta al realismo histórico de los hechos que se suceden en el mundo, se hace más consciente a partir del Vaticano II, siendo éste un acontecimiento clave para entender la doctrina social. Desde ahí se comprende lo que en sus cien años de historia hay, a la vez, de continuidad y de renovación, o de ruptura para otros, no siendo ésta tal vez la mejor expresión, pues no es solamente una dificultad epistemológica, sino principalmente cultural. Efectivamente, a partir del Vaticano II crece la inspiración específicamente cristiana sin abandonar el discurso asequible a todos los hombres. En esta perspectiva comienza a verse con más claridad la doctrina social como "instru-

mento de evangelización". Es el Concilio mismo el que patentiza, orienta y empuja este nuevo y definitivo modo de entender esta doctrina con un fundamento epistemológico de carácter teológico. Existiendo unidad en la doctrina, el término continuidad expresa mejor la relación de unos documentos con otros, antes y después del Concilio, y responde más adecuadamente a la evolución de los hechos.

El avance en la doctrina social es evidente, cuando se mira en ella ante todo un proceso histórico, que ha vivido la Iglesia en su deseo de aportar luz a los graves problemas sociales, políticos, económicos, ecológicos, tecnológicos, en una palabra culturales, de nuestro tiempo. Tal avance se da a medida que se han añadido nuevos desarrollos temáticos, por ejemplo los problemas del subdesarrollo en el Tercer Mundo, a partir de los años 60, y también porque en cada fase se ha producido como una remodelación de todo el conjunto. En esta remodelación los elementos que estuvieron presentes desde los primeros momentos, como es el caso de la propiedad por ejemplo, reciben un sentido nuevo, un valor distinto, en función del nuevo contexto en que se integran. Es el caso ahora del concepto de propiedad en la "Centesimus annus".

Hoy nadie pone en duda los esfuerzos que se hacen por una nueva evangelización ante los cambios que sufren la sensibilidad social y la conciencia cristiana, marcadas por el dinamis-

mo de los hechos. Si Pablo VI prefirió hablar de "enseñanzas sociales de la Iglesia", siguiendo el proceso del Concilio, pensando más en el carácter dinámico de la doctrina, Juan Pablo II ha recuperado, y con vigor, la denominación más tradicional de "Doctrina Social de la Iglesia", opción que no niega la dinamicidad (cfr. Discurso en Puebla; encíclicas LE, SRS, CA; doc. de Doctrina de la Fe L.C.).

En todo este proceso se descubre el afán de la Iglesia de ocupar el puesto que le corresponde en el mundo, el lugar desde el que la Iglesia se dirige a la sociedad y la manera dialogante y crítica como ella se presenta ante el mundo, iluminando con el mensaje social del Evangelio las realidades temporales. Este es el punto más trascendental de la doctrina social, el que hace de ella un auténtico instrumento y camino de evangelización.

Significación central del Concilio es poner término a un largo conflicto de la Iglesia con la sociedad moderna. Durante los dos últimos siglos, la Iglesia había vivido el avance de la modernidad, en el terreno político y social, como un atropello a sus derechos seculares. La sociedad moderna le negaba el puesto privilegiado que las sociedades tradicionales le habrán reconocido, en las que la Iglesia era la responsable de marcar las pautas para la convivencia social. En el largo camino de consolidación del proceso de la modernidad, con logros y fracasos, la Iglesia experimentó la

ruina de todo un orden vigente durante siglos, bajo los efectos de un progresivo abandono de los principios cristianos por parte de las clases dirigentes primero, y de las masas después. La propuesta de la Iglesia para salir de la crisis no podía ser otra que la recristianización y la restauración del orden perdido, pues para ella las propuestas liberal y socialista eran falsas alternativas.

El Vaticano II aporta una nueva forma de entender y de situarse ante estos procesos históricos. Acepta como interlocutor válido el mensaje cristiano al hombre moderno sin obligarle a que renuncie a su condición de moderno. Esta opción exige a la Iglesia un esfuerzo de adaptación, de diálogo y de presencia irreversible en el mundo. La Iglesia revisa la propia conciencia que tiene de sí misma. Es la misma propuesta que ahora está ofreciendo Juan Pablo II, cuando habla repetidamente de "nueva evangelización".

En el Vaticano II hay una nueva eclesiología: de comunicación y participación. La imagen del pueblo de Dios, pueblo peregrino, es su mejor expresión, la que es capaz de acabar con la incompreensión mutua entre la Iglesia y la sociedad. En ese peregrinar por el camino del hombre, que comparte con toda la humanidad, ha de presentarse ante el mundo como vida y testigo de Dios. Esta es su misión. Testimonio que ha de ser sacramental en cuanto que está llamada a ser signo e instrumento de la unión del hombre con Dios y de la unidad del género humano. Abrirse a Dios y constituirse en fraternidad es la meta de la humanidad. Por eso la Iglesia se dirige al mundo dando sentido a la existencia personal y social, suscitando esperanza. Cuando el cristiano vive la fe como plenitud de lo humano, está ofreciendo a sus contemporáneos la fuerza de la novedad, cuya riqueza moral y espiritual transforma

mentes y corazones, creando una nueva condición humana (Efes. 4, 23-24).

La Iglesia es misión. La Iglesia existe así: como pueblo de Dios, como misterio de comunión y sacramento de salvación, que hace presente a Dios, sacramental y testimonialmente, en medio del mundo, comprometiéndose en los procesos sociales a través de los cuales la sociedad avanza dinámicamente bajo el control del hombre hacia la meta de un auténtico desarrollo cultural.

Por el bautismo y la confirmación, todos los creyentes, sin distinción de funciones, hemos recibido una vocación común: por eso, todos estamos llamados a evangelizar y a infundir los criterios del Evangelio en la sociedad toda. Se trata de los criterios de la caridad o el amor, la solidaridad y la justicia, en cuanto condiciones evangélicas para el logro del verdadero desarrollo humano o desarrollo cultural.

Como levadura en la masa, que la fermenta, respetando el ritmo de la historia, la Iglesia trabaja para que reine la justicia y la paz ;entre los hombres y entre los pueblos, no como acción extrínseca a la evangelización, sino como elemento constitutivo de la misma. En esta perspectiva la doctrina social "es inseparable de la concepción cristiana de la vida" (Juan XXIII, M M n. 222), es "instrumento de evangelización".

#### ALGUNAS DIFERENCIAS.

Hablar de doctrina social de la Iglesia antes y después del Concilio Vaticano II, afirmando la continuidad y la renovación, implica también hablar de diferencias :

1. El tipo de discurso antes del Concilio es el de una Iglesia que aspira a que su

doctrina sea aceptada por todos, y lo hace valiéndose de una ética natural como forma de reflexión basada en la razón humana libre de connotaciones ideológicas.

Después del Concilio, buscando un lenguaje común asequible a todos y presionando su identidad y ofreciendo lo más propio de su mensaje a los hombres, la Iglesia recurre a la teología cada vez más imprescindible como estatuto epistemológico de la doctrina social, particularmente la teología moral social, y a las ciencias sociales como instrumentos aptos para leer mejor la realidad. Ya la Iglesia no se contenta con acudir a una filosofía perenne, difícil de conciliar con la ciencia moderna. Precisamente, la idea central de la modernidad es el nuevo discurso sobre la naturaleza, el desarrollo y la política, impuesto por la transformación interna de la ciencia y de sus producciones tecnológicas. El cristiano descubre que tiene otros móviles, otros horizontes, otros criterios, otros valores ... y que el camino y la medida es la dignidad de la persona humana, desde el comienzo de su vida en el vientre materno.

2. En cuanto al alcance de la doctrina social, antes del Vaticano II hay una preocupación más doctrinal. Es un momento metodológico deductivo-práctico. Después del Concilio, lo doctrinal incluye también otros dos momentos igualmente necesarios: el análisis previo de la realidad, con la ayuda de las ciencias humanas y sociales y consultando la experiencia de los creyentes, y el discernimiento ulterior de los compromisos de acción. Es un momento metodológico inductivo-deductivo-inductivo o práctico-

co-teórico-práctico. Estos dos nuevos elementos, realidad-acción, no estaban del todo ausentes en la etapa más doctrinal antes del Concilio, pero carecían de la relevancia adecuada.

3. En cuanto a los contenidos hay también cambios importantes. Antes del Concilio predomina como escenario la sociedad industrial y los conflictos típicos de la misma que enfrentan al capital y al trabajo. Este hecho motivó el nacimiento de una nueva línea de reflexión moral, dando origen en el siglo pasado a la "Doctrina Social de la Iglesia" con la primera encíclica social "Rerum Novarum" (1891).

Pero, con el paso del tiempo, los problemas de la sociedad desbordan con mucho el marco de los países industrializados y alcanzan dimensiones mundiales. El conflicto Norte-Sur, entre pueblos superdesarrollados y subdesarrollados, el desequilibrio y distancia cada vez mayor entre naciones ricas y naciones pobres, se convierte en el nuevo escenario de la doctrina social.

4. Antes del Concilio, en sus orígenes la Doctrina Social se ceñía a la problemática socio-económica. Pensaba que éste era el gran problema de la sociedad. Después del Concilio se integraría la preocupación por la dimensión política de los problemas, como si esta fuera imprescindible para entender en su verdadera magnitud lo económico. Sin desconocer que antes del Concilio existieron documentos de la Iglesia sobre la vida política. Pero hacía falta una ampliación de las perspectivas temáticas tan peculiar de la sociedad moderna, que favoreciera la aceptación del pluralismo ideológico y la

necesidad de ofrecer fórmulas de convivencia y alternativas de organización de la vida social, sin que ninguna de ellas quedara legitimada en principio por la autoridad de la Iglesia.

5. Después del Vaticano II se dio comienzo a una especie de "descentralización" de la doctrina social de la Iglesia, pues las conferencias episcopales han comenzado a publicar numerosos documentos (V.gr. : los de la Conferencia Episcopal Latinoamericana: Medellín 1968 y Puebla 1979, para aplicar los principios universales a los problemas concretos de una región geográfica.
6. Después del Concilio, en el proceso de discernimiento de las opciones, cada vez se reconoce un papel más decisivo a las comunidades eclesiales con la aportación de las personas más competentes en diferentes disciplinas o más en contacto directo con la realidad. El seglar comienza a ser miembro activo de ese complejo proceso que arranca del análisis de la realidad y termina en el discernimiento de las opciones concretas a llevar a la práctica, después de haber pasado por la interpretación a la luz del Evangelio y de los grandes principios universales del mensaje social cristiano.
7. Después del Vaticano II, el auge y desarrollo de las ciencias, de las aplicaciones tecnológicas y de las transformaciones causadas en el cambio de la sociedad, como constante y eje epistemológico de la modernidad, ha producido la elaboración de un nuevo concepto sobre la naturaleza, el desarrollo y la política. Por el recurso a las ciencias humanas y sociales, la Doctrina Social ha podido ampliar su visión objetiva de la realidad y ofrecer

una reflexión más profunda y completa sobre problemas tan complejos como el del desarrollo y los efectos de las aplicaciones tecnológicas en los campos de la biología, de la industria química, del desarrollo industrial en general y de la producción de armas ...

## PRINCIPALES DOCUMENTOS ANTERIORES AL CONCILIO

Desde León XIII hasta Pío XII, 80 años de la historia de la Iglesia, el enfoque de la doctrina social de la Iglesia es más doctrinal, con cierto tono polémico, pues la doctrina se elabora en confrontación con las grandes corrientes del pensamiento social de la época. Sin embargo se dan importantes y significativos avances y aportes en la reflexión moral de la Iglesia.

Efectivamente, tres son los grandes acontecimientos históricos de carácter general que confluyen en el siglo XIX europeo: el liberalismo, el capitalismo y la revolución industrial. La nueva clase empresarial logra implantar la libertad económica. El liberalismo, como nueva forma de concebir al individuo y la sociedad, conoce su primera realización práctica en la revolución francesa de 1789. Dos años después quedan sentadas las bases del régimen liberal en su versión socio-económica, proclamando la libertad del comercio y la industria contra las restricciones del sistema gremial y de los grandes monopolios comerciales. La ley de Le Chapelier prohíbe todo tipo de corporación, así como toda asociación de individuos que se intente organizar en nombre de "pretendidos intereses comunes".

Estas nuevas bases de organización de la sociedad con el lucro individual como móvil de la actividad económica hará posible el rápido proceso de industrialización que caracteri-

za al siglo XIX. El capital acumulado en manos privadas favorece la investigación técnica, compra de maquinaria y equipos de producción que aumenten la productividad del trabajo humano. Se produce como efecto un movimiento migratorio desde el campo a la ciudad, que dará origen a las masas de asalariados de la sociedad industrial. Se origina así el modo de producción típico del capitalismo: la libre contratación del obrero por parte de los propietarios del capital. Este proletariado industrial vive en creciente miseria, sin fuerza social para reivindicar sus derechos. Nacen los movimientos de protesta y rebelión social, cuyos portavoces analizarán críticamente la nueva sociedad y buscarán alternativas más o menos radicales. Todos los movimientos socialistas, de una gran variedad, tienen ahí su origen, aunque más tarde la mayoría de ellos se hayan eclipsado ante el empuje del socialismo de Marx, que los tachó de "socialismos utópicos" (P-D. Dognin. *Iniciación a K. Marx*).

La revolución liberal fue un duro golpe para la Iglesia que había perdido mucho su talante y vigor proféticos. Su poder temporal y en forcejeo con los nuevos estados absolutistas, había tergiversado los aspectos más espirituales de su misión propia: la evangelización (Cfr. G. Martina, *La Iglesia, de Lutero a nuestros días II*, Cristiandad, Madrid 1974, 16-105). El liberalismo impone la absoluta separación de poderes y la independencia total del poder temporal respecto al eclesiástico proclamando el carácter oficialmente no cristiano de la sociedad (Oc. III, 11-59). Se produce incluso una radicalización de las posturas, particularmente en el tema de la autoridad (Cfr. Y Congar, *L'Éclesiologie de la Révolution française au Concile du Vatican sous le signe de l'autorité*. en AA. VV., *L'Éclesiologie au XIX<sup>e</sup> siècle*, Cerf., Paris, 1960, 77-114).

Entre los movimientos modernos que habrían surgido contra los excesos sociales y económicos del liberalismo ocupa lugar preferente el socialismo. La Iglesia, que lo considera una consecuencia de aquel, reacciona. En el seno de la Iglesia surgieron los católicos sociales, cuyas preocupaciones y actividad sirvieron para sensibilizar a la Iglesia ante los graves problemas sociales de la era industrial. Entre ellos hay que citar al obispo de Maguncia W.E. con Ketteler (1811-1877). La Tour du Pin (1834-1924) de Francia y otros más.

El pontificado de León XIII significa un giro importante en las relaciones de la Iglesia, con esta civilización moderna, por su talante político caracterizado por una actitud más positiva frente a las instituciones liberales y ante los gobiernos y por una concepción más moderna de la forma en que la Iglesia debe procurar influir en la sociedad (Cfr. R. Aubert, *La Iglesia Católica desde la crisis de 1848 hasta la primera guerra mundial*, en AA. VV. *Nueva historia de la Iglesia V*, Cristiandad, Madrid 1977, 21). Este punto expresa la intención de la Iglesia de encontrar su lugar en la sociedad moderna. Ya esta presencia es irreversible según el modelo de la evangelización a la que apunta hoy la Iglesia: una nueva o segunda evangelización. Esta es la cuestión más fundamental que subyace a toda la doctrina social de la Iglesia hasta nuestros días. La respuesta de ésta en cada década muestra la evolución de la misma.

En la etapa anterior al Vaticano II, dos documentos destacan con mucho por encima de todos los demás: la "Rerum Novarum" (León XIII, 1891), que suele considerarse como la "Carta Magna" de la Doctrina Social de la Iglesia y que, de hecho, ha marcado la pauta de referencia obligada durante las décadas siguientes, y la "Quadragesimo anno" (Pío XI, 1931), publicada entre las dos guerras mundia-

les para conmemorar el 40 aniversario de la "Rerum Novarum" y actualizar algunas cuestiones doctrinales y responder a nuevas situaciones y problemas.

León XIII se decidió a abordar la cuestión social en la encíclica "Rerum Novarum" o de las "cosas nuevas" que lleva por título **Sobre la condición de los obreros**, la cual parte de un hecho y de sus causas: la deplorable situación en que se halla el proletariado industrial como efecto del desamparo en que ha quedado sumido tras la disolución de los antiguos gremios y la indiferencia de los poderes públicos (RN, 1). El documento alude claramente a la doctrina y a la praxis liberal, la cual abrió el camino hacia "la inhumanidad de los empresarios y a la desenfrenada codicia de los competidores" (RN 1).

Toda la encíclica puede resumirse en un análisis de las dos alternativas disponibles: por un lado, la socialista (parte I: RN 2-11), que es terminantemente condenada; frente a ella, la "solución cristiana" (parte II: RN 12-42), exposición que ocupa la mayor parte del texto.

La encíclica se refiere al socialismo cuya pretensión es "acabar con la propiedad privada de los bienes".

El documento deja bien sentado el derecho a la propiedad privada como piedra angular de todo el orden social. Se hace una defensa de ella como derecho natural (RN 3-11), clave de la alternativa que la encíclica propone. En la práctica todos los ciudadanos (RN 33) pueden tener acceso a la propiedad privada. Este es un punto capital para corregir la excesiva acumulación de los bienes en pocas manos. Pero para que esta difusión de la propiedad sea un hecho es condición necesaria un **salario justo**, que permita cierto ahorro con el que constituir un pequeño patrimonio (RN 32-33). Este tema lo

ampliará más tarde Juan Pablo II en "Loboren exercens".

Otros tres puntos completan la reflexión del Papa: en primer lugar, el rechazo que ve en el enfrentamiento entre las clases el más eficiente motor para el progreso de la sociedad, y propone como alternativa una sociedad basada en la armonía de todos los grupos sociales; en segundo lugar, el derecho de asociación, necesario para la defensa de los justos intereses del trabajador, y que admite formas múltiples (RN 34-37). Por último, la encíclica aborda el tema del **Estado** (RN, 23-30), reconociendo su papel imprescindible, sobre todo en la tutela del proletariado (contra el liberalismo), y temiendo a sus abusos, particularmente atentando contra el régimen de propiedad privada (contra el socialismo, de la cual debe constituirse en el principal defensor (RN 28).

Por consiguiente, si el socialismo es considerado como enemigo por la encíclica, no lo es menos el liberalismo, pues a él se achacan la mayoría de los males de nuestra sociedad: de él se critica la concepción absolutista del derecho de propiedad, que desconoce las obligaciones inherentes a la condición de propietario; igualmente se denuncia su visión simplista de la sociedad, que reduce al mínimo las funciones del poder público y se resiste a aceptar el derecho de asociación.

Para el Papa el objeto de propiedad es prioritariamente la tierra, y no los bienes de producción producidos, los que más problemas plantean en ese momento histórico, y a los que se refiere el análisis de Marx. Se entiende que la nueva encíclica de Juan Pablo II en la conmemoración del centenario de la "Rerum Novarum" ampliará este concepto de propiedad privada y destino universal de los bienes de la creación. Llama la atención, por ejemplo, la concepción individualista del hombre desde la

que es tratado el derecho de propiedad. La función social de la propiedad era objeto de fuertes polémicas entre los católicos. En la encíclica se insinúa (RN 6 y 16); pero con cierta timidez, y más en la línea de la caridad que de la justicia. La enseñanza social posterior avanza bastante en esta reflexión y lo hará aún más Juan Pablo II.

Para concluir, hay que decir que frente al liberalismo y socialismo, la Iglesia deplora, sobre todo, los atropellos en la medida que se la deja sin sitio en la sociedad, construida toda ella sobre el olvido de los principios cristianos. A todo esto, León XIII da por sentado que ninguna solución puede encontrarse a los problemas de la cuestión social, sean ellos el derecho de propiedad, los frutos del trabajo, el salario, el derecho de asociación y el papel del Estado, "si se da de lado a la Iglesia" (RN 12). Su misión es doctrinal, pero es también práctica a través de su acción pastoral y de sus instituciones. La base es la armonía social. En los documentos posteriores la Iglesia ha ahondado bastante en esta reflexión sobre su presencia y participación en las situaciones de la sociedad en razón de su misión de promoción humana y, por tanto, de evangelizar.

A los 40 años de la "Rerum Novarum" la situación ha cambiado. El Papa Pío XI publica la encíclica "Quadragesimo Anno" (15 de mayo de 1931). El capitalismo atraviesa una de las peores etapas de su historia, con crisis cada vez más frecuentes y profundas, amenazando con arrastrar tras de sí al sistema democrático. Renace el atractivo hacia las corrientes autoritarias del fascismo. Mientras tanto, el socialismo ha logrado imponerse en Rusia y se presenta, con rasgos totalitarios que estremecen a occidente, como la alternativa que está necesitando el capitalismo ya agonizante. La presencia de crisis económicas cada vez más profundas, preconizadas por Marx como la

clave de la autodestrucción del capitalismo, son un claro indicador de que la economía no funciona ya según el modelo de la competencia del mercado perfecto trabajado por la ciencia económica. La crisis de 1929 acabó con todos los optimismos. Esta hecatombe de la economía a nivel mundial suele interpretarse como una consecuencia a largo plazo de la euforia de la primera guerra mundial.

El Papa Pío XI sale al paso de esta doble amenaza totalitaria y propone un nuevo orden social donde los cuerpos profesionales asuman el papel de factor estructurante que han venido detentando hasta ahora las clases sociales antagónicas: frente a un modelo basado en el conflicto, se propone otro construido sobre la armonía de intereses de los diferentes grupos. Pero esta reforma de las instituciones no es suficiente: a ella ha de unirse la enmienda de las costumbres, cuya fuente de inspiración han de ser las virtudes cristianas, y especialmente la moderación y la caridad. El título que lleva la encíclica muestra ya esta intención y preocupación: **sobre la restauración del orden social y su perfeccionamiento en conformidad con la ley evangélica**. Es decir, el Papa aclara los objetivos de su encíclica, después de recordar los frutos producidos por la "Rerum Novarum", resolver ciertas dudas surgidas, analizar la economía contemporánea y el socialismo para descubrir las raíces del desorden social y proponer "el único camino de restauración salvadora, es decir, la reforma cristiana de las costumbres" (QA, 15). Es innegable el propósito de evangelizar que aparece en la encíclica. La reforma de las instituciones (QA 78-96) y la enmienda de las costumbres (QA 97-98) son dos condiciones, según el Papa, para la restauración del orden social (QA, 77). Los principios de la **colaboración** de todos a través de "profesiones" (en vez de clases sociales (QA 81-87), y la **subsidiaridad** (QA 79) esbozan un nuevo modelo de sociedad, si

a él se suma la renovación de las costumbres (QA 127-148). Todo esto ha dado pie para hablar de "tercera vía" para indicar el modelo de sociedad propuesta, basado en lo que se llamó por aquel tiempo "solidarismo" cristiano (Cfr. G. Jarlot, *Doctrine pontificale et histoire*. Pío XI. *Doctrine et action* (1922-1939), Presses de L'Université Gregorienne, Roma 1973, 263-276). Este **orden profesional-** basado en las profesiones-, según la función social que cada uno desempeña (QA 83), sustituye al sistema de clases sociales, y es a través de esos cuerpos profesionales como cada persona contribuye al bien de la sociedad. El principio de la lucha de clases ha sido sustituido por la colaboración de todos los hombres, encuadrados en las corporaciones profesionales.

La preocupación de Pío XII se descubre en su ingente actividad doctrinal. La experiencia de la segunda guerra mundial engendró en todos los pueblos un cierto consenso sobre la necesidad de un nuevo orden de paz basado en unos principios éticos universales y en unas normas jurídicas que los hiciesen operativos. Le corresponde a Pío XII vivir esta etapa de la guerra fría y el comienzo de la división del mundo en bloques. Si bien no produjo ninguna encíclica social, son muchos sus discursos sobre esta preocupación social. Manteniendo una continuidad doctrinal con los Papas que le precedieron, hay que hacer alusión a su discurso de 1 de junio de 1941 para conmemorar el 50 aniversario de la RN, *La solemnité*, cuyo objeto es concretar la doctrina en tres cuestiones: el uso de los bienes materiales, subrayando el destino universal de éstos (nótese que este es el tema del Congreso organizado por el Pontificio Consejo para la Justicia y Paz en Roma entre el 13-15 de mayo para conmemorar el Centenario de la RN; y es también el tema del cap. IV de la encíclica de Juan Pablo II *Centesimus Annus*); el trabajo, sus deberes y

derechos, así como la función social del Estado, y la familia.

## UN RENOVADO IMPULSO

El pontificado de Juan XXIII significa un renovado impulso para la doctrina social de la Iglesia. A la vez, el empuje y la inspiración de este hombre, a pesar de la avanzada edad, fue factor decisivo y patente para que el Concilio fuera posible. Al margen de su obra extraordinaria como impulsor del Concilio, Juan XXIII nos dejó dos grandes documentos sociales: La "Mater et Magistra" y la "Pacem in terris".

En la "Mater et Magistra", publicada con ocasión del 70 aniversario de la RN, se intenta poner al día la doctrina de los documentos que le han precedido y marcar así un nuevo hito en un proceso en el que participa la Iglesia toda, pues estas encíclicas sociales recogen muchos esfuerzos teóricos y prácticos en todo el mundo católico.

Mediada la época de los años 50 se inicia una fase de desarrollo económico que genera un ambiente de optimismo imposible de ocultar. Este optimismo también impregna a la MM (15 de mayo de 1961), a pesar de los graves problemas socio-económicos de la postguerra que aborda. En concreto, el problema de las desigualdades crecientes entre los pueblos. Efectivamente, los cambios producidos en el campo científico, técnico y económico, así como en el político y social (MM 46-49) le ha inducido a publicar este documento.

En la segunda parte de la encíclica se atribuye un gran relieve al fenómeno moderno de la socialización o incremento de las relaciones sociales y progresivas multiplicación de las relaciones de convivencia (MM 59); se analizan la distribución de la riqueza (MM 68-81) y las principales estructuras económicas (MM

82-103) dentro de una evidente preocupación por el mayor bienestar de la clase obrera, para terminar en el tema de la propiedad (MM 104-121).

Aborda también, en la tercera parte, los aspectos más actuales e importantes de la cuestión social (MM 122-211), preferentemente las **desigualdades** que el mundo moderno ha venido produciendo y consolidando, tanto entre sectores económicos como entre regiones y países. Es laudable la sensibilidad del Papa ante esta problemática emergente del subdesarrollo, la superpoblación y la falta de entendimiento entre las naciones.

Por todo lo anterior, el Papa analiza las bases sobre las que edifican una verdadera **convivencia humana** a escala mundial. En este contexto se plantea el papel de la Iglesia (evangelización), tanto a nivel doctrinal como en el ámbito de la acción.

Una preocupación constante de las últimas páginas de la encíclica por el restablecimiento del orden moral, revela el claro criterio de la evangelización. El fundamento de este orden moral no puede ser otro que Dios mismo (MM 208). Pero esto presupone una **visión religiosa** del hombre que contrasta con las ideologías y la imagen incompleta del mismo que éstas ofrecen (MM 213-215).

La MM no presupone un modelo de sociedad alternativo. Los tiempos de la "tercera vía" han pasado. Pero sí ofrece una **visión del hombre** de la que la doctrina social de la Iglesia es una parte integrante (MM 222). Su principio capital es la afirmación del hombre como "fundamento, causa y fin de todas las instituciones sociales" (MM 218). De ahí se "ha deducido (...) una luminosa doctrina social para ordenar las mutuas relaciones humanas" según las exigencias de la naturaleza y el ca-

rácter específico de la época actual (MM 220). Esta atención simultánea a los **principios** y a la realidad es la clave **metodológica** que utiliza Juan XXIII e indica un notable avance e innovación en la Doctrina Social. Aquí están en germen los cambios más trascendentales a partir del Vaticano II, al pasar por una renovación de la eclesiología que revaloriza el papel de los seglares en la Iglesia y en estos campos de la acción social.

Escribió también Juan XXIII la "Pacem in terris" (1963), verdadero testamento universal de quien iba a morir pocas semanas después. Es el primer gran documento sobre **política** de esta nueva época, dirigido a todos los pueblos, sin distinción de razas o ideologías, para empeñarse en la construcción de un orden mundial basado en la **justicia** y en el respeto de los **derechos humanos**.

## ETAPA DESPUES DEL VATICANO II.

Un gran proyecto del Concilio es la construcción de la paz en el mundo. Ya los capítulos 3o. y 5o. de la 2a. parte de la "Gaudium et spes" se ocuparon de la gran tarea de un verdadero desarrollo que fuese, a la vez, integral (no sólo económico) y solidario (de todos los pueblos). Allí el subdesarrollo es la negación. En el seno del Concilio habría conciencia, en los Padres conciliares y los peritos venidos de todas las partes del mundo, de que el mundo esperaba y necesitaba de la Iglesia un mensaje nuevo y estimulante. Si hay un documento que pretende responder a estas expectativas, éste es la **Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual "Gaudium et spes"**.

Se produce en la Iglesia una nueva auto comprensión donde la comunidad de los creyentes todos (pueblo de Dios) aparecen con una misión que desempeñar en este mundo. Este cambio de mentalidad quedó plasmado en

la **Constitución dogmática sobre la Iglesia "Lumen Gentium"**. Se da una revalorización del papel del pueblo de Dios y de los seglares en concreto. Se da también la recuperación del testimonio y la vida como formas privilegiadas de hacer visible la presencia de Dios en el mundo.

Asistimos también en esta época a una **nueva concepción del hombre y de la sociedad** por su carácter dinámico. Se reafirma con especial vigor "el principio capital" de toda la doctrina social (MM 219): "El hombre es el autor, el centro y el fin de toda la vida económico-social" (GS 63a y 25a).

La eliminación de las crecientes desigualdades, porque se ha hecho de lo económico el valor supremo (GS 63 ed), sólo puede basarse en una **recta comprensión del desarrollo** (Esto explicará más tarde el tema central de la **Populorum Progressio** de Pablo VI y de la **Sollicitudo rei socialis**, de Juan Pablo II). Todo el desarrollo económico debe estar presidido por el **hombre**: su finalidad ha de ser el **hombre todo** (el hombre integral) y **todos los hombres** (GS 64-66). Pero también es el sujeto y protagonista del desarrollo (GS, 65 a), añadiendo, contra los excesos del liberalismo y del colectivismo, que el desarrollo no puede quedar confiado "ni al sólo proceso mecánico de la acción económica de los individuos ni a la sola decisión de la autoridad política" (GS, 65 b).

Un tema donde se avanza con notoria claridad es el de los **bienes materiales**. Supuesto el principio del **destino universal** de éstos, la apropiación privada no se excluye, pero sí se relativiza. En esta perspectiva avanza ahora la **Centesimus Annus** de Juan Pablo II. La propiedad aparece más como un hecho, cuyo uso hay que regular, sin negar el derecho estrictamente hablando (GS., 71 abc). Así se explica

el énfasis a la **función social de la propiedad**. Su fundamento es el destino común de los bienes (GS 71 e), pero las injusticias, sobre todo en regiones subdesarrolladas, se derivan de un uso **egoísta de la propiedad**. Se toca la posibilidad de la **expropiación**, aunque con previo pago de una indemnización equitativa (GS. 71f).

Pablo VI avanza en esta dirección del tema del desarrollo con la **Populorum progressio** (1967), una urgente llamada a la acción: **atender a la situación de postración socio-económica de los pueblos pobres, tarea inaplazable porque cada vez está más claro que "el desarrollo es el nuevo nombre de la paz"**.

Cada vez es más patente que las diferencias entre países ricos y pobres aumentan, que las distancias entre unos y otros son día a día mayores. El problema se agrava con la explosión demográfica que vive el Tercer Mundo. Junto a ello crece la conciencia del problema, y crece en términos de injusticia. Se es más consciente del escándalo de las desigualdades. Se impone una postura de lucha contra la injusticia. Los movimientos de teología de la liberación empuñan esta bandera en América Latina, y luego se extiende a otro continente. Se avanza en el análisis del subdesarrollo y sus causas. Junto a este análisis de los años 60 iba ganando terreno otra teoría que se conoce hoy con el nombre de **teoría de la dependencia** (su origen geográfico está en América Latina, y entre sus primeros representantes figura el brasileño Celso Furtado), afirmando la existencia de una relación de causalidad entre el desarrollo y el subdesarrollo", éste es una consecuencia y una condición necesaria de aquel.

Pablo VI destaca sobre todo la nueva conciencia de **la Iglesia** frente a la dimensión mundial que ha adquirido la cuestión social (PP 3).

¿Qué puede aportar la Iglesia en una línea de evangelización a estos problemas ? Seguirá ofreciendo "lo que ella posee como propio: una visión global del hombre y de la humanidad" (PP 13). Un aspecto de esta visión es la **visión cristiana del desarrollo** (PP 14-21).

Además de la preocupación eminentemente práctica de la encíclica: "la acción que debe emprenderse", es también un llamamiento a la **fraternidad de los pueblos a través de la solidaridad, la justicia social y la caridad universal** (PP 44), criterios de auténtica evangelización en el mundo actual y por venir: la solidaridad con los pobres (PP 45-49), los deberes de la **justicia social** (PP 56-59) y la **caridad** (PP 67-73). Este es el camino de la paz, instaurando un orden querido por Dios, que comporta una justicia más perfecta entre los hombres" (PP. 76).

El principal obstáculo al verdadero desarrollo es una inversión en la verdadera escala de valores "el deseo de tener cada vez más y la tentación de acrecentar el propio poder" (PP 18). Esta confusión puede producirse tanto en las personas como en los pueblos, quedando comprometido el verdadero sentido del desarrollo, el "crecimiento del ser" (PP 19 y 20-21) por el camino de las condiciones más humanas: la superación de las miserias materiales, la mayor consideración de la dignidad del hombre, el reconocimiento de los valores supremos y de Dios, la fe y la unidad en la caridad de Cristo (PP 21).

En la "Sollicitudo rei socialis" (1987) Juan Pablo II ha recogido y actualizado este mensaje del desarrollo humano en el contexto de un mundo que parecía salir de una fuerte crisis económica, aunque seguía manteniéndose en un precario equilibrio de bloques ideológicos que obstaculizaban con su permanente enfren-

tamiento el desarrollo de los pueblos más pobres.

En estas dos encíclicas sobre el desarrollo, la "cuestión social" de nuestro tiempo, de dimensiones mundiales, es firme la denuncia de las injusticias, porque es en esta fase de la historia cuando la humanidad dispone de más recursos. Mas las desigualdades, lejos de reducirse, se incrementan.

En los 25 años que nos separan del Concilio el tono es cada vez más dialogante con nuestro mundo y más marcado por la conciencia de la misión evangelizadora de la Iglesia. Esta búsqueda de lo específicamente cristiano en la presencia cristiana en las tareas pastorales fue centro de las preocupaciones de Pablo VI en un mundo que lleva bien impreso en sus entrañas el pluralismo social. Por ello Pablo VI amplía las formas de presencia del cristianismo y le abre las puertas para que se comprometa con los movimientos históricos de nuestro tiempo, aún sabiendo el peligro de **contaminación ideológica** que ahí corre, como lo demuestra el proceso de ciertas corrientes de la teología de la liberación al echar mano del análisis marxista de la realidad como instrumento sociológico para el fin liberacionista. El mensaje central de la carta apostólica "Octogesima Adveniens" (15 de mayo de 1971), para conmemorar los 80 años de la RN, se centra en estos movimientos históricos. No faltan las sospechas y descalificaciones en torno a esta carta.

El camino trazado por la OA es novedoso: "Incumbe a las comunidades cristianas analizar con objetividad la situación propia de su país, esclarecerla mediante la luz de la palabra inalterable del Evangelio, deducir principios de reflexión, normas de juicio y directrices de acción según las enseñanzas sociales de la Iglesia ...". (OA 4a.). El método es claro: supone el análisis de la sociedad desde la luz del

evangelio y con la ayuda de las "enseñanzas sociales, de la Iglesia". La actitud básica del pueblo de Dios es el **discernimiento** orientado a la acción, a las opciones concretas para la transformación del mundo. Cobra así relieve la Doctrina Social en cuanto método o instrumento de evangelización en el seno de la comunidad cristiana. Este método nuevo que venía madurando, supone una mejor delimitación de lo que la Iglesia aporta: esa capacidad de interpretar desde la fe unos hechos cuyos análisis no le compete, sino que corresponde a las ciencias humanas y sociales. Es en ese intermedio donde se sitúa la función del magisterio estrictamente, con la ayuda de los seglares. No cabe duda que todos estos cambios presuponen una nueva forma de entender la Iglesia, ya formulada en el Concilio Vaticano II: la comunión y la participación.

Quizá la aportación más nueva de OA es la distinción entre ideologías y movimientos históricos (tomada literalmente de *Pacem in terris*, 159) y la diferente actitud del cristiano frente a unas y otras. (OA 26-36). En esta parte de la OA el problema capital es el de la **imagen del hombre y sociedad** que subyace a cualquier actividad social o política. Aquí es donde se juega el cristiano su aportación específica (OA 37-41). Es importante destacar cómo la actividad de los cristianos se encausa en OA a través de la **acción política**, sin que haya que entender el término "política" en el sentido más corriente de "política de partidos".

Si el **Sínodo de noviembre de 1971** había afrontado la tarea de promover la **justicia como elemento constitutivo** de la evangelización, el **Sínodo de 1974** había diseñado más sistemáticamente el marco de la evangelización en que la promoción de la Justicia desde la fe debe insertarse para encontrar su verdadero sentido. Es la búsqueda de lo específicamen-

te cristiano, permanente preocupación pastoral de Pablo VI y ahora de Juan Pablo II.

El documento sobre la **justicia en el mundo** del Sínodo de 1971 constituye un hito del camino evangelizador de la Iglesia a través de la historia de la doctrina social. En la introducción ya aparece la síntesis de todo el documento: la acción en favor de la justicia y la participación en la transformación del mundo se nos presenta claramente como una dimensión constitutiva de la predicación del evangelio, es decir, de la misión de la Iglesia para la redención del género humano y la liberación de toda situación opresiva" (Este texto, en especial la expresión "dimensión constitutiva", suscitó una larga polémica en los años siguientes, la cual está en la base de algunas formulaciones de la *Evangelii Nuntiandi* (1975). Esta lucha por la justicia aparece en el documento como una exigencia de la fe (II, 1).

En la Exhortación Apostólica *Evangelii Nuntiandi*, que recoge las mejores experiencias y luces del Sínodo de 1974, el Papa Pablo VI respondiendo al clamor de los padres sinodales de "un impulso nuevo, capaz de crear tiempos nuevos de evangelización (EN, 2), y al preguntarse ¿qué es evangelizar? él mismo escribe: "Evangelizar significa para la Iglesia llevar la Buena Nueva a todos los ambientes de la humanidad y, con su influjo, transformar desde dentro, renovar a la misma humanidad" pero no hay **humanidad nueva** si no hay **hombres nuevos**. "La finalidad de la evangelización es por consiguiente este cambio interior". Por tanto, la Iglesia evangeliza cuando, por la fuerza del mensaje que proclama, "trata de convertir al mismo tiempo la conciencia personal y colectiva de los hombres, la actividad en la que ellos están comprometidos, su vida y ambiente concretos" (E.N. 18). Se trata de "alcanzar y transformar con la fuerza del Evangelio los criterios de juicio, los valores deter-

minantes, los puntos de interés, las líneas de pensamiento, las fuentes inspiradoras y los modelos de vida de la humanidad, que están en contraste con la palabra de Dios y con el designio de salvación" (E.N. 19).

Por su parte, Juan Pablo II tiene, además de una gran preocupación pastoral, como la de su predecesor, por la búsqueda de lo específicamente cristiano en la presencia de los creyentes en sus tareas temporales, una sensibilidad propia que lo conduce a conjugar su experiencia de un mundo social más homogéneo con esa cierta inquietud que se percibe dentro de la Iglesia ante la posible pérdida de identidad de los creyentes en su compromiso temporal. Por eso su magisterio y toda su actividad buscan robustecer la cohesión de la comunidad eclesial, anunciando "una nueva evangelización", de la cual la doctrina social de la Iglesia es parte e instrumento.

En el magisterio social de Juan Pablo II la Iglesia se sigue sintiendo conmovida por el gran reto de la modernidad y de la secularización, que ha hecho crisis en la etapa postconciliar.

En esta perspectiva leíamos la "Sollicitudo rei socialis" y ahora nos referimos a la encíclica "Laborem exercens" (1981) y más adelante a la "Centesimus Annus" (mayo de 1991).

Si la década de los setenta comenzó marcada por el grave problema del subdesarrollo y las injusticias derivadas, hacia la mitad de la misma se hizo sentir el paso de una crisis más profunda, caracterizada por el pesimismo y la desesperanza. Los acontecimientos fueron marcando las deficiencias estructurales y las contradicciones internas del sistema económico internacional. Frente al conjunto de países desarrollados occidentales, el Tercer Mundo reivindica más estructuras económicas, mone-

tarias y comerciales que dejen de discriminar en contra de él; lo mismo pensaba el bloque oriental colectivista.

En esta primera encíclica social "Laborem Exercens" encontramos una profunda continuidad con todo el magisterio de Juan Pablo II, y en concreto con sus dos encíclicas anteriores: por ejemplo, en el tratamiento que da a la misión de la iglesia, la dignidad del hombre, el trabajo mismo. El aspecto de novedad en esta continuidad se revela en su preocupación fundamental por el hombre: de ahí arrancaron sus encíclicas, ahí entronca la "Laborem exercens", "Sollicitudo rei socialis" y la de ahora "Centesimus annus". Y esta tesis de la "preocupación fundamental por el hombre" es el eje de toda la doctrina social de la Iglesia y es el camino de la evangelización de la Iglesia.

En LE Juan Pablo II avanza por la senda de la exhortación a todos los cristianos a comprometerse en la transformación de los sistemas socio-económicos vigentes. La clave de interpretación está en el título mismo: "Carta encíclica sobre el trabajo humano". "El trabajo humano es una clave, quizá la clave esencial, de toda la cuestión social" (L E 3b). Es el punto de mira más adecuado para enjuiciar todos los problemas sociales. "La Iglesia está convencida de que el trabajo constituye una dimensión fundamental en la existencia del hombre en la tierra" (L E 4a), mediante la cual se inserta el hombre en la vida económico-social.

El principio fundamental que inspira toda la encíclica es la prioridad del trabajo sobre el capital y la exigencia de que el capital y los instrumentos de producción estén siempre al servicio del trabajo y del hombre.

## LA ENCÍCLICA "CENTESIMUS ANNUS" (1991)

Es evidente el esfuerzo de la Iglesia toda por responder a los problemas de la sociedad en cada momento de nuestra historia reciente. La doctrina social es un claro testamento doctrinal y pastoral de esta preocupación y este esfuerzo lleno de inspiración evangélica.

Con el fin de conmemorar el centenario de la **Rerum Novarum** de León XIII, Juan Pablo II publicó el 1o. de mayo de 1991 la encíclica **Centessimus Anus**. Quiere el Papa mostrar la **fecundidad** de la RN. Por esto, recuerda y actualiza las grandes instituciones de la RN: ante todo, el conflicto entre capital y trabajo fruto de la revolución industrial; y en segundo lugar la intuición de que "la paz se edifica sobre el fundamento de la justicia", estableciendo así "un paradigma permanente para la Iglesia" en su misión propia de evangelizar. "No existe solución verdadera para la cuestión social fuera del Evangelio", pues éste exalta la **dignidad** del trabajador y del trabajo, y por tanto "la correcta concepción de la persona humana y de su valor único". Efectivamente, el principio de la **dignidad de la persona humana** es no sólo la base de la RN, sino el principio guía de toda la doctrina social de la Iglesia.

Pero "releer" hoy a cien años de distancia, la **Rerum Novarum**, es una invitación a leer, a la luz de los principios de la encíclica, las "cosas nuevas" de nuestro tiempo y, al mismo tiempo, mirar al futuro. Cosas nuevas son los acontecimientos de 1989 - 1990. La crítica radical al "socialismo" adquiere hoy todo un sentido histórico en cuanto alternativa y solución incompleta. Hoy constatamos que "el error fundamental del socialismo es de carácter antropológico", pues reduce al hombre "a una serie de relaciones sociales, y desaparece el

concepto de persona como sujeto autónomo de decisión moral".

Los acontecimientos de 1989-90 no representan sólo el fin de una época dominada por un sistema ideológico, político y económico, ateo y opresivo; también muestran cuál debe ser la vía para la solución de los problemas sociales: "**el método del diálogo y de la solidaridad**". La ineficiencia del sistema económico y la violencia de los derechos humanos ceden ante el uso de las armas de la verdad y de la justicia.

Pero "la crisis del marxismo no elimina en el mundo las situaciones de injusticia y de opresión". Ha fallado el marxismo, pero los problemas de injusticia y opresión que quería resolver permanecen, y se vuelven cada vez más dramáticos. ¿Podrá resolverlos el sistema capitalista que hoy aparentemente se muestra "vencedor"? Juan Pablo II responde: "es inaceptable la afirmación que la derrota del "socialismo real" deje el capitalismo como único modelo de organización económica".

La Iglesia admite y defiende la propiedad privada, como instrumento de la libertad de la persona, pero afirma que ella tiene por naturaleza una "función social", por el hecho que los bienes de la tierra son primariamente destinados a todos los hombres.

Por esto, para la Iglesia, "la moderna economía de empresa conlleva aspectos positivos, cuya raíz es la libertad de la persona, que se expresa en el campo económico como en tantos otros campos". Sin embargo, existe los riesgos de explotación y de marginación, cuando no se logra entrar efectiva y humanamente en el interior de un sistema de empresa. Las carencias humanas del capitalismo y el primado de las cosas sobre los hombres aún no desaparecen. El beneficio no es el único regulador de la vida

de una empresa, pues también cuentan otros factores humanos y morales igualmente esenciales. La Iglesia recuerda la necesidad de orientar toda la economía al **bien común**, recordando que debe estar al servicio del "desarrollo integral de la persona humana".

Si la Iglesia interviene dando su juicio, sea en el campo económico, a propósito del sistema capitalista, sea en el campo político, a propósito del sistema democrático, y reconociendo en ambos tanto los valores cuando los límites, lo hace sólo por su preocupación de salvar al hombre de toda forma de explotación y de alienación y de promover la dignidad y la libertad. Al proponer la doctrina social como parte e instrumento de evangelización, su único fin es el **cuidado del hombre**, que Cristo le confió y del cual, a través del misterio de la Encarnación y de la Redención, ella ayuda a descubrir el verdadero sentido y la verdadera dignidad. Por lo tanto, es en este espíritu de **defensa y de promoción del hombre**, del hombre integral dado a conocer por la Revelación cristiana, que debe ser leída y meditada la encíclica **Centesimus Annus**.

"La nueva evangelización" ... debe incluir entre sus elementos esenciales el **anuncio de la doctrina social de la Iglesia ... no existe verdadera solución para la cuestión social**

fuera del evangelio ...". (C A, 5). Para todos los hombres, la mayor pobreza es la privación de Dios y de Jesucristo. Así, la nueva evangelización es la clave del desarrollo, del desarrollo de las personas y de la humanidad solidaria. Con la **Centesimus Annus** Juan Pablo II hace de la enseñanza social de la Iglesia la **doctrina misionera de la Iglesia para el siglo XXI**.

**El Documento de Consulta Nueva Evangelización, Promoción humana, cultura cristiana, IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano**, introduce también y de manera oportuna y necesaria la **doctrina social de la Iglesia para la misión de evangelizar que debe cumplir la Iglesia en América Latina**. En el campo de la promoción humana, aquella "ilumina realidades, abre caminos, da respuestas concretas" (No. 423). La opción de amor de preferencia por los pobres y por la promoción humana, es "paso fundamental de la Nueva Evangelización" (No. 424). Y en otro lugar afirma: "Todo católico mirará, sin embargo, hacia la doctrina social de la Iglesia como faro orientador de su comportamiento, reconociendo el elemento evangélico que la inspira" (No. 492). Bienvenido ese compromiso, que se hará en Santo Domingo en 1992, de asumir la **Doctrina Social de la Iglesia como parte e instrumento de evangelización**.

